

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 30 de agosto de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Instalación de transformador de potencia 220/45 kV en STR "Cáceres" para mejora del suministro en la distribución de Eléctricas Pitarch Distribución, SLU". Término municipal: Cáceres. Expte.: AT-9085. (2018081687)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Instalación de transformador de potencia 220/45 kV en STR "Cáceres" para mejora del suministro en la distribución de Eléctricas Pitarch Distribución, SLU.
2. Peticionario: Electricas Pitarch Distribución, SLU, con domicilio en avda.Viren de Guadalupe, 33-2, 10001 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9085.
4. Finalidad del proyecto: Mejora de la calidad del suministro en la zona de distribución de la empresa en varias comarcas de la provincia de Cáceres.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Actuaciones a realizar en la Subestación "Cáceres 220 KV" de Red Eléctrica de España, SAU.

- Instalación de un (1) nuevo transformador de potencia 220/45 kV de 100 MVA.
- Instalación de tres (3) transformadores de intensidad de 245 kV para montaje intemperie.
- Instalación de tres (3) transformadores de tensión capacitivos de 245 kV para montaje intemperie.



- Instalación de tres (3) autoválvulas pararrayos de 220 kV.
- Obra civil, interconexión de aparellaje de 220 kV con trafo y conexión con red de tierra existente.

Emplazamiento: Futura posición n.º 7 a instalar en la Subestación "Cáceres 220 kV" de REE; Ctra. de Trujillo, s/n. (Cáceres).

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 30 de agosto de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.